

Santiago, veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 17.432-2024.



DXDVXRENXTX

Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Jessica De Lourdes González T., Mireya Eugenia Lopez M., Ministra Suplente María Carolina Uberlinda Catepillán L. y los Abogados (as) Integrantes Jose Miguel Valdivia O., Álvaro Rodrigo Vidal O. Santiago, veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

